

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *23* de marzo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa con el objeto de lograr la provisión de una colección de obras jurídicas con destino a la Biblioteca de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), habiéndose expedido a fs. 14 la Dirección de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente con las firmas "DEPALMA S.R.L.", // "ABELED0 PERROT S.A.", "EDITORIAL ASTREA de Alfredo y Ricardo Depalma S.R.L.", "EDIAR S.A.E.C.I. y F.", "PENSAMIENTO / JURIDICO", "LIBRERIA DEL JURISTA", "JURISPRUDENCIA PENAL" y "DISTRIBUIDORA DIN", de acuerdo a sus presupuestos obrantes a fs. 1/13.-

2°) Atender el presente gasto que asciende a la suma de AUSTRALES ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON / OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (A 11.696,87), con cargo a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Arts. 8/10-Ley 17.116".-

3°) Regístrese y remítase a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-

b.m



JOSÉ SEVERO CABALLERO